

REF: Modifica Resolución Exenta CNE N°703 de 2011 que aprueba el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal. Período 2011-2012.

SANTIAGO, 27 de enero de 2012

RESOLUCION EXENTA N° 55

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el Art. 9º, letra h) del D.L. N° 2.224 de 1978, modificado por Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones al D.L. N° 2224 de 1978, y a otros cuerpos legales;
- b) Lo señalado en el Decreto con Fuerza de Ley N° 4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en adelante e indistintamente la "Ley";
- c) Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado se fijó por el D.F.L. N°1/19.653 del año 2001;
- d) Lo señalado en la Resolución Exenta CNE N°703 de 25 de noviembre de 2011, que modifica la Resolución Exenta CNE N°456 de 2011 que aprueba el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal. Período 2011-2012, y aprueba su texto refundido, en adelante e indistintamente "Resolución N° 703";
- e) Lo resuelto por el Panel de Expertos en su dictamen N°25-2011, de 23 de enero de 2012, recaído sobre las discrepancias presentadas al "Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal Período 2011-2012."

CONSIDERANDO:

- a) Que, con fecha 25 de noviembre de 2011, la Comisión Nacional de Energía, en adelante e indistintamente "la Comisión", mediante Resolución N°703, modificó la Resolución Exenta CNE N°456 de 2011 que aprueba el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal, período 2011-2012 y aprobó su texto refundido;
- b) Que, el punto 3.2.5. del dictamen N° 25-2011 del Panel de Expertos, de fecha 23 de enero de 2012, ordena eliminar la referencia a cambios de TT/CC e interruptores de la descripción general de la obra de ampliación "Reemplazo desconectadores de los paños J3, J4 y JR de la S/E Quillota y del desconectador J/R de la S/E Polpaico", contenida en la Resolución N°703;
- c) Que, para dar cumplimiento a lo dictaminado por el Panel de Expertos se debe modificar la Resolución N°703;
- d) Que se debe dar curso progresivo al Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal. Período 2011-2012.

RESUELVO:

Artículo Primero: Modifícase el Informe "Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal. Período 2011-2012", aprobado por el Artículo Segundo de la Resolución Exenta CNE N° 703 de 2011, en el siguiente sentido:

- Elimínese del punto 3.1.2.1 las palabras "TT/CC" y "e interruptores".

Artículo Segundo: Publíquese la presente Resolución en la página web de la Comisión Nacional de Energía.

Anótese.



JUAN MANUEL CONTRERAS SEPÚLVEDA
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA



JCS/IGL/CZR/JMA/ISD/EFG/AAA/gav
Distribución:
1. CDEC-SING;
2. CDEC-SIC;
3. Panel de Expertos;
4. Área Jurídica, CNE;
5. Área Eléctrica, CNE.